

Sunchales, 30 de diciembre de 2.020.-

DECRETO Nº 3015/20

VISTO:

у;

La Ordenanza N° 2861/2020 que establece el Organigrama Municipal

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a las designaciones de aquellos funcionarios que ocuparán los cargos que se encuentran vacantes.-

Que en virtud del Art. 41° de la Ley N° 2756, el Intendente tiene la atribución de designar a sus colaboradores directos, quienes lo acompañarán en su accionar de gobierno.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Desígnase a la Srta. Virginia SCARAFIA, D.N.I. Nº 35.752.764, en el cargo de Coordinadora de Comunicación y Estrategia, a partir del 01 de enero de 2.021.-

Artículo 2º: Remítase copia del presente Decreto a la Srta. Virginia Scarafía.-

Artículo 3°: Registrese, publiquese, comuniquese y archivese.-

OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales

T + P

Dr. GONZALO TOSELLI INTENDENTE MUNICIPAL Municipalidad de Sunchales